



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0947-2020/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 06 de Julio del 20 20

Vistos: el documento adjunto Oficio N° 035-2020-GR-DIRESA/PUNO-DG-OEIT, solicitando la corrección de la Resolución Directoral Regional N° 0898-2020/DRS-PUNO-OERRHH, con opinión Favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos; y.

CONSIDERANDO:

Que, visto el documento de la referencia Resolución Directoral Regional mediante el cual dice en su "ARTICULO 2°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a don: Ing. Fredy QUINTO PINEDA, en la que por error involuntario en cuanto al nombre en la emisión de la mencionada resolución, se ha consignado erróneamente, debiendo ser de la Sgte. Manera;

DICE : "...Ing. Fredy QUINTO PINEDA..."
DEBE DECIR: "...Ing. Fredy Martin QUINTO PINEDA..."

Que, habiéndose hecho la verificación del documento mencionado en el que aparece el error mencionado, se considera pertinente la rectificación de oficio de la mencionada resolución de conformidad al Artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, donde se establece las condiciones para la rectificación de los errores materiales como en el presente caso;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de Delegaciones de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado y con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, de oficio la Resolución Directoral Regional N° 00898-2020/DRS PUNO-OERRHH, de fecha 15 de Junio del 2020, donde en cuanto al tenor del nombre en la emisión de la resolución se ha consignado erróneamente, debiendo ser de la siguiente manera:

DICE : "...Ing. Fredy QUINTO PINEDA..."
DEBE DECIR: "...Ing. Fredy Martin QUINTO PINEDA..."

ARTICULO 2°.- Queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Directoral Regional N° 0905-2020/DRS PUNO-OERRHH.

ARTICULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTICULO 4°.- Notificar copia de la presente Resolución al interesado e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEAD/DS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
L.T. OE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....



Jorge Alfredo Montañes Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

